



**PROCESO DE LICITACIÓN MODALIDAD MENOR CUANTIA NACIONAL N°2/2025
"ADQUISICION DE DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS"- ID 470436.**

Señor
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmelo Peralta:

INTRODUCCION

En la ciudad de Carmelo Peralta, República del Paraguay, a los diez (10) días del mes de junio del 2025, siendo las trece (14:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, conformado por los funcionarios municipales: Abg. Marcia Figueredo Garcete, Sr. Natalio González, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar la oferta presentada en el marco del llamado.

HISTORIAL DEL LLAMADO

- a) Publicación en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas: 19-05-2025 - 15:09.
- b) Monto Referencial: Gs. 39.936.000
- c) Sistema de Adjudicación: Total.
- d) Visita al sitio de ejecución del contrato: No aplica.
- e) Adendas al llamado: No aplica.
- f) Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%.
- g) Tipo de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Declaración Jurada con Certificación de Firma-Garantía bancaria -Póliza

PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 06 de junio de 2025 a las 08:00 horas fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 08:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, conforme lo establecido en el Art. 71 del decreto reglamentario 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	470436				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS.				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Carmelo Peralta / Uoc - Carmelo Peralta				
FECHA DE APERTURA	6-Junio-2025	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	08:56
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	HECTOR ROMERO- SECRETARIO GENERAL.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Marcia Figueredo Garcete
Membra Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

Natalio Gonzalez Gracia
Membro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta



MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA



XVII Departamento – Alto Paraguay

Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4663793-2	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	rufomarin999@gmail.com
---	-----------	------------------------------	------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Ofertante	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 48	Carsatía de Mantenimiento de Oferta
RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	SI	SI	SI	Memoria de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 39.920.000 Tipo de Carsatía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripción
RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	18	1843967	NO	Resumen Presentación

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:56 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y concordantes, se procede con la revisión de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2664/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos Sustanciales/Cumplimiento por empresa	RM METALURGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	Presenta y Cumple

Natalio González Gracia
Membro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta

Natalio González Gracia
Membro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta



MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA



XVII Departamento – Alto Paraguay

Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta y Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (Personas Físicas).	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (Personas Jurídicas).	No aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (Personas Jurídicas).	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (Personas Jurídicas).	No aplica
Formulario de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	No cumple

El numeral 2, Art. 75 del Decreto 2264/24, prosigue: "2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.". En ese sentido:

El oferente **RM METALURGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SIPC debidamente firmados y completados, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida mediante **Declaración Jurada con Certificación de Firma**, Constancia de Perfil del Proveedor N.º **1845907**, donde se verifica que la Fotocopia simple de la cedula del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes se encuentran vigentes. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Física, no aplican los demás documentos indicados en el cuadro precedente como documentación sustancial para personas jurídicas. No obstante, el oferente no ha presentado el Formulario de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **NO CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancial establecida por lo cual la firma queda **DESCALIFICADA**.


Natalia Gonzalez Gracia
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta


Mariana Agueredo Garcete
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta



RECOMENDACIÓN:

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 52° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2264/24 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando que la firma presentada no cumple con un requisito establecido, se recomienda declarar desierto el procedimiento de llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°2/2025 "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS"- ID 470436**, conforme lo previsto en el Art. 56, inciso b) de la Ley 7021/2022.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

COMITÉ DE EVALUACIÓN:


Sr. Natalio González
 Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta


Abg. Marcia Figueredo G.
 Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Carmelo Peralta